



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

**COMUNICADO 988**

## **APRUEBA CONGRESO DEL ESTADO DICTÁMENES DE CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2023**

- **No se aprueba por unanimidad la cuenta pública del Instituto Municipal del Deporte de Tecate y del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**

Mexicali, B.C., viernes 12 de septiembre de 2025.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada morenista Alejandra María Ang Hernández, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado, dictámenes de la cuenta pública de diversas entidades correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Los dictámenes fueron votados a favor por la mayoría del Pleno, en los mismos términos resueltos por los integrantes de la comisión fiscalizadora, de los cuales se encuentran bajo dictamen de no aprobatorio la cuenta pública del Instituto Municipal del Deporte de Tecate y al Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

Entre las observaciones más relevantes, derivadas de los resultados de la auditoría a las cuentas públicas no aprobadas, se informa: falta de control sobre recaudación por concepto de cobro de estacionamiento ni se advierte una tarifa de cobro con ese concepto en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate; aumentos y disminuciones en las compensaciones sin autorización de la Junta de Gobierno; no se otorgó Seguridad Social a empleados de confianza; adjudicaciones directas; entre otros.

Por otro lado, la cuenta pública del Concejo Fundacional de San Quintín presenta observaciones respecto a: diferencia de cálculo por concepto de finiquitos y/o liquidaciones; falta de cotizaciones de adquisiciones y contratación de servicios; adjudicación directa por licencias de software de Recaudación de Rentas por \$1 millón 740 mil pesos; pago de arrendamiento vehicular que es improcedente; contratos de servicios con proveedores no registrados en el padrón de proveedores; incremento de más del 3% en el Grupo de Servicios Personales; falta de Timbrado de los Comprobantes Fiscales, entre otros.

Para asegurar que los recursos públicos se utilicen de forma legal, eficiente y transparente, en concordancia con los objetivos planteados y el bienestar de la ciudadanía, es fundamental que se lleven a cabo auditorías a los entes públicos, como acciones fundamentales para la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción.

Por otro lado, fueron aprobados por mayoría ocho dictámenes, en sentido aprobatorio, correspondientes a las cuentas públicas del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana; del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Rosarito; Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California; Universidad Politécnica de Baja California; Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California; Desarrollo Social Municipal (DESOM) Tijuana y del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe.